MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Expte.: 4313718/2012

Le comunico que con fecha 15 de mayo de 2012, ha tenido entrada en el Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, su solicitud de verificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios por la Universidad de Barcelona, por lo que el plazo de seis meses previsto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, inicia su cómputo desde la fecha indicada.

Asimismo, pongo en su conocimiento que con la misma fecha de esta comunicación la citada solicitud de verificación ha sido remitida a la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, a efectos de que por dicha Agencia se elabore el informe a que se refiere el artículo 25.2 del citado real decreto, significándole que desde esta misma fecha queda suspendido, por un máximo de tres meses, el plazo para resolver, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 18 de mayo de 2012

LA JEFA DE SERVICIO

Natividad Montejo Jiménez

VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA Y DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

C/ Ramírez de Arellano, 29
28043 MADRID
TEL: 91 603 76 88

csv: 74331815690087385168137